



RES. EXENTA Nº 358/2016

MATERIA: ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICION DE 8 EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LAS UNIDADES DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA DE ESTA CORPORACION.

IQUIQUE, 02 de Diciembre de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley Nº 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987; la letra a) del artículo 19 del D.F.L. Nº1- 18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Corporación de Asistencial Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta es una entidad creada al amparo de la ley 18.632 y el DFL Nº1-18.632, tiene el carácter de Servicio Público descentralizado, integrante de la administración del Estado, con la misión primordial el proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, y la de entregar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las diferentes Universidades, las herramientas necesarias para que éstos efectúen su práctica profesional, a fin de que puedan obtener el título de Abogado, en conformidad a la Ley.

SEGUNDO: Que, esta Corporación se encuentra en la necesidad de adquirir ocho equipos computacionales para ser destinados al uso en las dependencias del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Arica y al Consultorio Jurídico de Arica, cuyas especificaciones técnicas son las siguientes: 8 equipos Olidata Alicon 2S, con procesador Intel Core I5-3470S, de 3.2 GHZ, con 6MB cache L3, con 4 GB RAM DRR3, Disco Duro de 500GB de 7200 RPN, Grabador de DVDR.



2° PUBLÍQUESE la presente resolución en la plataforma de licitaciones de Chilecompra: www.chilecompra.cl en formato PDF.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR

DIRECTORA GENERAL

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CPFA/gism

Distribución:

- Jefe de Administración y Finanzas (i)
- Asesor Jurídico
- Archivo Dirección General.



TERCERO: Que, habiéndose requerido informe al departamento de adquisiciones de esta Institución los bienes y servicios requeridos no se encuentran disponibles en el sistema de compras de Mercado Público.

CUARTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 7 letra j) del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, *Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.*

QUINTO: Que, tratándose de los bienes señalados en el considerando tercero, el monto total de su adquisición no superará la cifra de 100 Unidades Tributarias Mensuales, y el proceso que significa dar inicio a una evaluación de ofertas implica un costo financiero para el Servicio mucho mayor, como también el destinar recursos humanos a la elaboración de bases y resoluciones, desatendiendo otras labores de mayor complejidad y que requieren de mayor atención.

SEXTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, en los casos a los cuales alude el numeral 7 del artículo 10 del mismo Decreto, no resulta necesario contar con tres cotizaciones de diferentes proveedores.

SÉPTIMO: Que, atento a las facultades que me confiere el artículo 19 del DFL 1-18.632.

RESUELVO:

1° **ADJUDÍQUESE**, mediante Trato Directo LA ADQUISICION DE 8 EQUIPOS COMPUTACIONALES OLIDATA ALICON 2S, CON PROCESADOR INTEL CORE I5-3470S, DE 3.2 GHZ, CON 6MB CACHE L3, CON 4 GB RAM DRR3, DISCO DURO DE 500GB DE 7200 RPN, GRABADOR DE DVDR., a la empresa **COMPUTACION OLIDATA LTDA** RUT:96.806.840-7, por el monto total de **\$188.736.-** (ciento ochenta y ocho mil setecientos treinta y seis), más IVA, por ser el proveedor que cumple con las características y objetivos más convenientes e indicados para los intereses de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, en atención a los antecedentes que fundan esta modalidad de contratación.

V°B°
ASELOR JUDICIAL
C.A.J.A.
2

12/12/16

R.U.T. 96.806.840-7
FACTURA ELECTRONICA
N° 33617

S.I.I. - ÑUÑO A

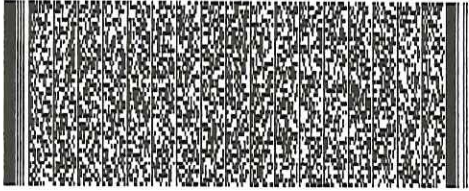
FECHA:	09/12/2016	VENCIMIENTO:	
SEÑOR(ES):	CORP. ASIST. JUDICIAL DE LAS REG. DE TARAPACA	CODIGO CLIENTE:	52682
RUT:	60.318.000-3	CODIGO VENDEDOR:	AC
GIRO:	ADM PUBLICA	FORMA DE PAGO:	
DIRECCIÓN:	YUGOSLOVIA 1225		
COMUNA:	ARICA		

CODIGO	CANT.	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
OL7887	8	PT ALICON AI2S 1.2 I5-3470S 4/500/8PRO/D	23.592	188.736

AF

REFERENCIAS

O/C: 575924-495-SE16 ,N/V: 92469



Timbre Electrónico SII
Res. 105 de 2005 - Verifique documento: www.sii.cl

NETO	188.736
EXENTO	0
I.V.A. 19%	35.860
TOTAL	224.596



Rut : 60.318.000-3
 Dirección : Sotomayor 728 Piso 2 Iquique
 Teléfono : 56-57-2532333
 Fax :

Demandante : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T
 Unidad de Compra : Regiones de Tarapac y Arica
 Fecha Envio OC. : 07-12-2016 21:31:43
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 575924-495-SE16

SEÑOR (ES) :	COMPUTACION OLIDATA LIMITADA	A Sr (a) :	Fernando Di Egidio
DIRECCIÓN :	San Eugenio N° 1445 Ñuñoa	FONO :	(56)(2) 23708629
RUT :	96.806.840-7	FAX :	(56)(2) 3708608
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA COMPUTADORES PARA UNIDADES ARICA			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Plaza Prat N° 570	Iquique	Región de Tarapacá
DIRECCION DE DESPACHO :	Plaza Prat N° 570	Iquique	Región de Tarapacá
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luz Rodríguez	56-57-2532333	adquisiciones.iquique@cajta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211507	Computadores de escritorio	8 Unidad no definida		COMPUTADORES OLIDATA ALICON 2S, CON PROCESADOR INTEL CORE I5-3470S DE 3.2 GHZ, CON 6MB CACHE L3	23.592,00	0,00	0,00	188.736
Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM						Neto	\$	188.736
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	188.736
						19% IVA	\$	35.860
						Total	\$	224.596

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DESPACHAR A YUGOSLAVIA 1225. ARICA
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (575924-12-PC16 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>